

Consultas Realizadas

Licitación 401021 - Servicio de Mantenimiento de Fibra Optica de la Policia Nacional - Plurianual

Consulta 1 - Requisitos documentales

Consulta Fecha de Consulta 26-09-2021

En la parte de Requisitos Documentales para evaluar el criterio de capacidad tecnica punto 5 solicitan: "Documentación que demuestre la capacidad de contar con al menos una flota de ocho (8) vehículos."

Y por otro lado solicita:

LA EMPRESA CONTRATISTA DEBERÁ CONTAR CON EL SIGUIENTE PERSONAL:

2-) Dos equipos de trabajo disponibles para trabajos de campo, cada equipo deberá estar compuesto al menos por dos (2) personas.

Consulta: Siendo que la cotización en la planilla de precios es por 2 Cuadrillas, entendemos que los requisitos documentales deben ceñirse para 2 flotas de vehículos o cuadrillas.

Respuesta Fecha de Respuesta 06-10-2021

El propósito del requerimiento de cantidad en la flota de vehículos es un requerimiento para garantizar que el servicio será cubierto por el prestador del servicio en el transcurso del tiempo estipulado, aun cuando cualquier unidad (vehículo) presente inconvenientes de cualquier origen.

Será considerada la cantidad de mínima de 4 vehículos adaptados para el mantenimiento de fibra óptica para las cuadrillas demostrables por documentaciones, y fotografías, que serán sometidas a verificación técnica, a fin de que la contratante tenga la seguridad de que los equipos de trabajos dispuestos en cuadrillas cuenten con la herramienta de manera contingente en caso de necesidad para brindar soporte a las necesidades de manera preventiva y correctiva. Al respecto, se solicita remitirse a la Adenda N° 1

13/11/25 18:15



Consulta 2 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS - FIBRA OPTICA AUTOSOPORTADA

Consulta Fecha de Consulta 26-09-2021

Debido a que es un servicio de mantenimiento de los tendidos de fibra óptica donde existen varias marcas de cable de fibra óptica con fabricantes distintos entendemos que las solicitudes de :

Carta de Autorización del Fabricante Garantía Extendida del Fabricante, como Técnicos Certificados de la marca deberían ser eliminadas ya que no tiene sentido este tipo de requerimientos en un mantenimiento y solo restringe la participación de oferentes y encarece el servicio, es más ningún fabricante puede dar garantía extendida por no ser un proyecto llave en mano, si no un mantenimiento de un tendido ya existente.

Respuesta Fecha de Respuesta 06-10-2021

Cualquier Fabricante de Fibra óptica, y componentes tiene su certificado de garantía y el objeto del requerimiento es garantizar la calidad del material que se utilizara, con el fin de mantener la calidad del servicio.

La carta de representación podrá ser expedida por el representante en todo el territorio de la republica que cuente con la autorización de la marca que represente la empresa contratista, para brindar sus servicios a fin de dar la seguridad de que se provea, de una marca que cuente con el respaldo de fabricación y no productos sin marca.-

El propósito del requerimiento de Técnico Certificado es que el servicio sea garantizado por personas con conocimiento especializado en instalación y mantenimiento de fibra óptica, fusiones, empalme, manipulación de materiales y herramientas adecuadas, con el fin de que no se degrade la calidad de la señal y servicio de la Red de F.O.

Los técnicos deben estar certificados y calificados por la marca que la empresa contratista representa para brindar soluciones de mantenimiento de fibra óptica, sus componentes, y aplicaciones, es necesario contar con evidencia del entrenamiento de los mismos y certificación de aptitudes.

Al respecto, se solicita remitirse a la Adenda N° 1

13/11/25 18:15 2/2